

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2023.

Advertido error material en la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2023, publicada en BOJA núm. 193, de 3 de octubre de 2024, y de acuerdo a la capacidad de la Administración Pública de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, como indica el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En el Resuelvo, punto séptimo. Al deportista con el mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda:, donde dice:

- Ana Cantero Herrero.

Debe decir:

- Ana Cantero Herrera.